

Informe del Comisario

A los señores Socios de la compañía de Seguridad Privada GUT-SAN S.A. del Ejercicio Económico 2.003

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías y en calidad de comisario principal de la compañía de seguridad privada, Industrial y Comercial GUT-SAN S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Resultados por el presente ejercicio fiscal 2.003.

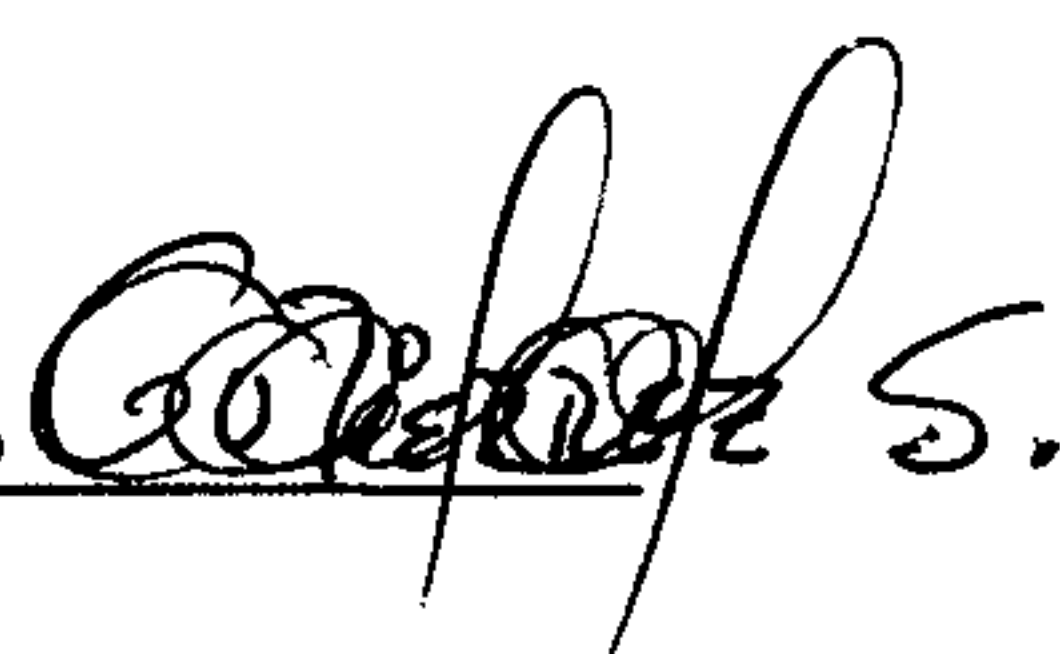
Como parte del examen he verificado el cumplimiento por partes del administrador de las normas legales, estatutaria y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorios.

Considero que el Libro Talonario y Libro de Acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En los expedientes de las Juntas Generales de accionistas de la compañía se observan, de acuerdo con la ley las listas de asistencia a las mismas.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, para establecer la base de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa. Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables. Además, han sido elaborado considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía GUT-SAN S.A. al 31 de Diciembre del 2.003 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultados por el Ejercicio Fiscal 2.003, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas contables establecidas por la superintendencia de compañías.

Atentamente.,

XAVIERE.  S.

Reg. Nac. 013166

